



**CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A**

**ACUERDO No.
LXVI/SMARC/0718/2021 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado declara sin materia las solicitudes de los HH. Ayuntamientos de Nuevo Casas Grandes y La Cruz, para que esta Soberanía llevara a cabo Sesiones Solemnes en dichas localidades, con motivo de los acontecimientos previos o supervinientes, que impidieron a este Alto Cuerpo Colegiado, la realización de los eventos solicitados.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a los Ayuntamientos antes citados, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/SMARC/0718/2021 I D.P.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS